

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

- AUTO: 1903.
- PROCESO: VERBAL DE PERTENENCIA.
- DEMANDANTE: LUIS EDUARDO PUENTES SALAZAR.
- DEMANDADOS: INÉS ROSAS y otros.
- RADICACIÓN: 76001-40-03-002-2020-00462-00.

VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE (2020)

Como quiera que la demanda de la referencia no fue subsanada dentro del término de Ley, este Juzgado de conformidad con lo dispuesto por el inciso 4 del artículo 90 del Código General del Proceso,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda, de conformidad con lo anotado en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: ARCHIVAR el expediente previa cancelación de su radicación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,



DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA